



MAT.: AUTORIZA EL AUMENTO DE CONTRATO DE LICITACIÓN "EXAMENES A TRAVES DE CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO 2022" ID 2688-11-LE22.

ALGARROBO,

03 NOV 2022

DECRETO N°

2484



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Acuerdo Presupuesto de Salud año 2022.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en D.O. del 26.07.2006
7. D.A. 0852 de Fecha 01.04.2022 Adjudica Licitación Pública ID 2688-11-LE22, "Exámenes a través de Convenio Resolutividad en Aps año 2022.
8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 232 de fecha 03.11.2022
9. D.A. N° 033 de fecha 05.01.2022, estable orden de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 576 de Fecha 10.03.2022, aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Pública de Adquisición Canastas de atención a través de Convenio Resolutividad; siendo publicadas en la plataforma www.mercadopublico.cl, bajo el Id 2688-11-le22.
- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 0852 de fecha 01.04.2022, se adjudicó licitación publica a proveedores Clínica San Antonio S.a. y Audiophon Limitada.
- Que, Adjudicación de Licitación, según Bases Técnicas de Licitación es una adquisición de Bienes de Simple y Objetiva Especificación, por lo que no se suscribió Contrato; se formalizó mediante la emisión de Orden de Compra.
- Que, según consta en informe emitido por Unidad Técnica de fecha 02.11.2022, existe la necesidad de aumentar en 2 audiometrías para pacientes en lista de espera.
- Solicitud de compra N° 1311 de fecha 03.11.2022 emitida por Dirección Administrativa del Depto. De Salud, señala que se requieren adquirir 2 audiometrías.
- Que, el numeral 11 sobre Aumentos y Disminuciones de las Bases técnicas de licitación que rigieron el proceso licitatorio, estable que durante el periodo de vigencia del servicio adjudicado, el Departamento de Salud podrá ordenar el aumento de las cantidades contratadas, siempre y cuando exista una aprobación administrativa y exista disponibilidad presupuestaria para tal efecto.
- Que, consta disponibilidad presupuestaria según indica certificado N° 232 de fecha 03.11.2022

DECRETO:

1. Autorízase, el aumento de licitación entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Audiophon Limitada, Rut 76.360.390-3, equivalente a \$249.980 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos) exento de impuesto, para la adquisición de exámenes a través de convenio Resolutividad, según informe unidad técnica.
2. Establézcase, el monto total del contrato en \$11.134.730 (Once millones ciento treinta y cuatro mil setecientos treinta pesos) considerando la presente modificación, manteniendo el plazo de ejecución de contrato hasta el 31.12.2022.
3. Emítase la Orden de Compra respectiva, por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas, en los medios que surjan los requerimientos por parte de la Unidad Técnica del Cesfam por el monto indicado.
4. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JYM/MCGB/U.C/DVD/lrpe.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud. (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



03 NOV 2022

2484

